

INFORME N° 064-2019-AMAG/OPP



A : WALDY GRACE ARROBA UGAZ
Directora General

Asunto : Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 – I Trimestre

Fecha : Lima, 30 de Mayo del 2019

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su Despacho el Informe sobre la Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura correspondiente al I Trimestre del ejercicio 2019, el cual consolida la información remitida por todas las unidades orgánicas sobre el cumplimiento de sus actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del año en curso.

El mencionado informe de evaluación ha sido formulado en base a la revisión y análisis sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados en el Plan Operativo Institucional 2019 aprobado mediante Resolución N° 010-2019-AMAG/CD.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


ECON. GROVER SOTELO PARIONA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e)





ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**EVALUACION DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
2019
*PRIMER TRIMESTRE***

MAYO, 2019

Contenido

| | |
|---|----|
| I.- PRESENTACIÓN | 2 |
| II.- ANTECEDENTES..... | 3 |
| III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2019..... | 4 |
| IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL I TRIMESTRE DEL POI 2019..... | 6 |
| 4.1 GESTIÓN ACADÉMICA..... | 6 |
| 4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007 | 7 |
| 4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002 | 8 |
| 4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004..... | 9 |
| 4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005 | 11 |
| 4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 006 | 11 |
| 4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001 | 14 |
| 4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo | 15 |
| 4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas | 16 |
| 4.2.3 Dirección General..... | 16 |
| 4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica | 17 |
| 4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto | 18 |
| 4.2.6 Secretaría Administrativa | 20 |
| V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO. | 26 |
| 5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento | 26 |
| 5.2 Ejecución por Meta Presupuestal..... | 27 |
| 5.3 Recaudación de Ingresos..... | 28 |
| VI.- ANEXOS | 29 |



I.- PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución oficial del Estado peruano, que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

El Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura fue aprobado mediante Resolución N° 10-2019-AMAG-CD, y se formuló tomando las consideraciones generales del Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022 y las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional 2018 (actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD), la misma que señala que las políticas y planes en el SINAPLAN deben estar armonizados con las políticas de Estado y los objetivos estratégicos del PEDN. En este sentido, las políticas institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, la política general de gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan.

A su vez, complementariamente se consideró el Plan Académico de la Academia de la Magistratura 2019 aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2019-AMAG-CD.

El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades.

En este sentido la Academia de la Magistratura presenta la Evaluación al Primer Trimestre del POI 2019, documento que articula la información relevante en función del grado de avance reportado por los órganos y unidades orgánicas de la AMAG, en relación de las actividades operativas formuladas para el presente ejercicio y programadas al primer trimestre, y refiere asimismo, el avance en la ejecución presupuestaria para dicho periodo.

Finalmente, el informe recoge los avances alcanzados, de igual forma se analiza las dificultades y las recomendaciones que han tenido incidencia en el marco de la ejecución del Plan Operativo Institucional durante el periodo evaluado.



II.- ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución N° 064-2012-AMAG-CD/P, de fecha 28-09-2012, se aprueba la Directiva N° 003 -2012-AMAG/DG, que norma la Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02.05.2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" , que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 02-06-2017, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades.
- ❖ Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31-10-2018, se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- ❖ Mediante Resolución N° 08-2018-AMAG-CD, de fecha 30-05-2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021 de la Academia de la Magistratura.
- ❖ Mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 001-2019-AMAG-CD, de fecha 11.01.2019, se aprueba el Plan Académico 2019.
- ❖ Mediante Resolución N° 137-2018-AMAG-CD/P, de fecha 19-12-2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura – AMAG correspondiente al año fiscal 2019.
- ❖ Mediante Resolución N° 010-2019-AMAG-CD, de fecha 28-02-2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG para el ejercicio fiscal 2019.

III.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2019

CUADRO N° 1
ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2019

| OEI.01 | Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia | | | |
|------------------|--|--|-------------|--|
| Código | Acción Estratégica | Nombre del indicador | 2019 | Responsables |
| AEI.01.01 | Implementar en el Sistema de Gestión Académica el componente de interoperabilidad | Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad | 50% | Dirección Académica |
| AEI.01.02 | Identificar docentes calificados para los Servicios Académicos que presta la AMAG | Porcentaje de docentes de categoría A y B | 60% | Dirección Académica |
| AEI.01.03 | Actualizar periódicamente las Mallas Curriculares del PCA y PROFA | Número de Malla Curricular actualizada dirigido a magistrados | 1 | Dirección Académica |
| | | Número de Malla Curricular actualizada dirigido a aspirantes a la magistratura | 1 | |
| AEI.01.04 | Mantener de manera adecuada la infraestructura, mobiliario y equipos destinados a la capacitación en la Sede Central | Plan de mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de aulas de capacitación | 1 | Secretaría Administrativa (LOG) |
| AEI.01.05 | Fortalecer los Programas de Investigación de la AMAG | Número de concursos de ensayos de investigación jurídica | 2 | Dirección Académica |
| AEI.01.06 | Implementar programas para la formación de formadores | Porcentaje de docentes que participan en el Programa de Formación de Formadores | 30% | Dirección Académica |
| AEI.01.07 | Suscribir Convenios de Cooperación nacionales e internacionales | Número de Convenios suscritos | 2 | Dirección Académica /Dirección General /Secretaría General |
| AEI.01.08 | Ampliar la oferta de capacitación a los auxiliares de justicia | Número de capacitaciones ofrecidas | 1 | Dirección Académica |
| AEI.01.09 | Promover la implementación del Programa de Postgrado | Número de acciones realizadas | 1 | Dirección Académica/ Dirección General |

| OEI.02 | Incrementar el número de aspirantes que ingresen a la Magistratura | | | |
|------------------|---|---|-------------|--|
| Código | Acción Estratégica | Nombre del indicador | 2019 | Responsables |
| AEI.02.01 | Difundir la oferta académica a nivel nacional | Acciones de Difusión | 20 | Dirección Académica/ Oficina de comunicaciones |
| AEI.02.02 | Implementar sedes desconcentradas a nivel nacional | Número de nuevas sedes implementadas a nivel nacional | 4 | Dirección Académica/ Secretaría Administrativa (LOG) |



| OEI.03 | | Fortalecer la gestión institucional de la AMAG | | |
|------------------|---|--|-------------|--|
| Código | Acción Estratégica | Nombre del indicador | 2019 | Responsables |
| AEI.03.01 | Fortalecer la capacitación del personal de la AMAG en el marco del PDP | Porcentaje del personal capacitado | 70% | Secretaría Administrativa (RRHH) |
| AEI.03.02 | Sistema de Gestión Administrativa implementado con enfoque de procesos | Sistema implementado con enfoque de procesos | 1 | Secretaría Administrativa (INF) |
| AEI.03.03 | Promover el fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional en el personal de la institución | Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional | 60% | Secretaría Administrativa (RRHH) |
| AEI.03.04 | Actualizar instrumentos de gestión | Número de instrumentos de gestión actualizados | 1 | Oficina de Planificación y Presupuesto |
| AEI.03.05 | Fomentar el intercambio de experiencias del personal de la AMAG en entidades similares nacionales e internacionales | Número de intercambios realizados | 1 | Secretaría Administrativa (RRHH) |
| OEI.04 | | | | |
| OEI.04 | | Implementar la gestión de riesgos de desastres en la AMAG | | |
| Código | Acción Estratégica | Nombre del indicador | 2019 | Responsables |
| AEI 04.01 | Elaborar el Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres | Porcentaje de elaboración del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG | 100% | Secretaría Administrativa |
| AEI 04.02 | Implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG | Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres en la AMAG | 30% | Secretaría Administrativa |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2021/Elaboración Unidad de Planificación/OPP



IV.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL I TRIMESTRE DEL POI 2019

4.1 GESTIÓN ACADÉMICA

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

Las actividades de formación, actualización y perfeccionamiento están referenciadas en el Plan Académico 2019. Es importante precisar que en la evaluación al I trimestre se muestran la ejecución y el avance del cumplimiento de las metas programadas, aspecto que nos permite identificar los logros académicos alcanzados en el periodo materia de análisis.

Durante el primer trimestre 2019, la Gestión Académica registró una ejecución de 140 dicentes capacitados frente a los "0" dicentes que se había programado en este periodo; asimismo, se aprecia el 117% ejecutado respecto al número de acciones programadas en los Servicios Académicos (Ver Cuadro N° 2).

CUADRO N° 2
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS: 002 A LA 007 DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADÉMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------------------|--|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 002 | ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS | PERSONA CAPACITADA | 620 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| META N° 004 | JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO | PERSONA CAPACITADA | 620 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| META N° 005 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES. PAP. | PERSONA CAPACITADA | 2,695 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| META N° 006 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL | PERSONA CAPACITADA | 4,890 | 0 | 140 | | 140 | 3% |
| | | | | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS | 235 | | | |
| | | | | TOTAL ACTIVIDADES DEL PAP (META 6) | 375 | | 375 | 8% |
| TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS | | PERSONA CAPACITADA | 8,825 | 0 | 140 | 140% | 140 | 2% |
| META N° 007 | SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS | ACCIÓN | 40 | 6 | 7 | 117% | 7 | 18% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP.



4.1.1 Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios)/ Meta 007

La jefatura de la Dirección Académica está a cargo de los Servicios Académicos Complementarios que conforma la Meta 007. Durante el primer trimestre se ha registrado una ejecución del 117% de acuerdo a su programación, así tenemos que de 6 acciones programadas se ejecutaron 7 acciones; en lo que respecta a la programación anual se ejecutó el 18%, tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

**CUADRO N° 3
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 007 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADEMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------|--------------------------------------|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 007 | SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS | ACCIÓN | 40 | 6 | 7 | 117% | 7 | 18% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la presentación del Informe de Gestión Anual de la Dirección Académica 2018.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la Dirección Académica del periodo 2018.
- El Plan Académico 2019 se encuentra publicado en la página web institucional y está a disposición de todos los usuarios. No se imprime ni remite por correo postal por medidas de ecoeficiencia y ahorro del gasto.
- Se ha cumplido con la elaboración y/o actualización de 4 materiales de contenidos temáticos.

Dificultades:

- No se encontraron dificultades.



4.1.2 Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)/ Meta 002

La Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al primer trimestre viene desarrollando sus acciones de capacitación, en el marco del proceso de enseñanza a lo largo del año, en un periodo lectivo de ocho meses. Ver Cuadro N° 4.

**CUADRO N° 4
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 002 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADEMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------|--|--------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EIECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 002 | ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS | PERSONA CAPACITADA | 620 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Durante el primer trimestre se viene ejecutando el 23° PROFA. De ahí que se logró ejecutar el presupuesto asignado para el proceso de examen de admisión.
- En este trimestre evaluado se han impartido los siguientes talleres:
 - Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo (2° Nivel)
 - Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo (3° Nivel)
 - Comunicación Eficaz y Trabajo en Equipo (4° Nivel)

Dificultades:

- El problema de falta de personal, que fue informado desde el año anterior, continuó siendo la principal dificultad; si bien se contó con el apoyo de practicantes en el primer trimestre, se debe recordar que la relación que ellos tienen con la institución es netamente de carácter formativo, por tanto, si bien constituyen un recurso humano muy valioso, no se puede equiparar a contar con personal CAS.
- La implementación de un nuevo modelo educativo en la AMAG debería implicar una coordinación y trabajo estrecho entre la Dirección Académica y las Subdirecciones, lo que no ocurrió principalmente por un problema de comunicación.

Recomendaciones:

- Dar prioridad al problema que representa la falta de personal.
- Brindar los lineamientos escritos respecto a las modificaciones efectuadas en torno al nuevo modelo educativo.



4.1.3 Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)/ Meta 004

La Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), al primer trimestre viene desarrollando sus acciones de capacitación en el marco del proceso de enseñanza a lo largo del año, en tal razón durante el periodo evaluado se han impartido un grupo de 3 materias, las cuales aún siguen en proceso. Ver Cuadro N° 5 y Cuadro N° 6.

**CUADRO N° 5
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 004 DE LA GESTIÓN ACADEMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADEMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------|---|--------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 004 | JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO | PERSONA CAPACITADA | 620 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Según Informe N° 181-2019-AMAG/DA-PCA, la Subdirección del PCA presenta información sobre el desarrollo de sus actividades durante el presente periodo evaluado, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES DEL 21° PCA

El 21° Programa de Capacitación para el Ascenso, ha iniciado sus actividades académicas en el mes de marzo, brindando la capacitación a los Magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura.

Logros Alcanzados:

- Según la convocatoria, se ofertaron 620 vacantes; sin embargo, la demanda no ha superado a la oferta, aunque no se están considerando los reincorporados, ni reconsiderados.
- Continuando con el criterio instaurado por esta Subdirección respecto a la inscripción en línea, conforme a lo trabajado el año pasado, la inscripción de los discentes a solicitud de esta Subdirección ha sido en línea, lo cual ha permitido que los discentes se inscriban vía web sin necesidad de presentar de manera presencial la documentación, lo cual ha significado para los postulantes a las vacantes una mayor fluidez y economía en el proceso de inscripción.



CUADRO N° 6
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE 2019

| Nivel | Actividad | Fechas | Estado |
|-----------|--|--|---------------------|
| II NIVEL | Curso: Ética en la magistratura. | Del 13 de marzo al 09 de abril Sesiones presenciales 1° Sábado 23 de marzo de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas | En ejecución |
| III NIVEL | Curso: Teoría de la Argumentación Jurídica, Nueva Retórica Jurídica, Epistemología Jurídica. | Del 13 de marzo al 09 de abril Sesiones presenciales 1° Sábado 23 de marzo de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas | En ejecución |
| IV NIVEL | Curso: Teoría de la justicia. | Del 13 de marzo al 09 de abril Sesiones presenciales 1° Sábado 23 de marzo de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas | En ejecución |

Dificultades:

- Demora en la publicación de los materiales de enseñanza.
- Falta de personal en las distintas áreas de la AMAG, que permitan atención oportuna de los requerimientos; por ejemplo, tener el dato estadístico de los matriculados por admisión de los retiros, de los reincorporados y de los reconsiderados.
- Habilitación oportuna de la aplicación del control de Asistencia en el Aula Virtual en algunas de las sedes del interior.
- Falta de coordinación para la ejecución de las actividades académicas de los tres programas al inicio del año lectivo, supone dificultades de cruces de actividades en la sede Lima.

Recomendaciones:

- Verificar con anticipación los cronogramas de ejecución de las actividades académicas de los tres programas al inicio del año lectivo, a fin de que no haya cruces de actividades en la sede Lima y las aulas no resulten insuficientes.



4.1.4 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 005

Siendo que, según el Plan Académico las actividades del PAP, se inician en el segundo trimestre del presente ejercicio, para el periodo evaluado no se registra el desarrollo de actividad alguna. Cabe mencionar que en la Meta 005, la cantidad programada de docentes durante todo el ejercicio 2019 es de 2 695 docentes capacitados. Ver Cuadro N° 7.

**CUADRO N° 7
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 005 DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADEMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------|---|--------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 005 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES PAP. | PERSONA CAPACITADA | 2,695 | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

4.1.5 Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)/ Meta 006

Cabe mencionar que, en la Meta 006, la cantidad programada de docentes durante todo el ejercicio 2019 es de 4 890 docentes capacitados. De acuerdo al Plan Académico las actividades del PAP se inician en el segundo trimestre del presente ejercicio; sin embargo, para el periodo evaluado se ha ejecutado una conferencia internacional que había sido programada para el mes de julio, la cual ha permitido la capacitación de 140 magistrados, cifra que representa el 3% de avance con respecto a la programación de todo el ejercicio. Ver Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 8
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META 006 DE LA GESTIÓN ACADÉMICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| META PRESUPUESTAL | ACTIVIDADES ACADEMICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|-------------------|--|--------------------|------------------------|------------------------------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| META N° 006 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL | PERSONA CAPACITADA | 4,890 | 0 | 140 | | 140 | 3% |
| | | | | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS | 235 | | | |
| | | | | TOTAL ACTIVIDADES DEL PAP META 006 | 375 | | 375 | 8% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



Asimismo, durante el primer trimestre se han ejecutado actividades que no habían sido programadas dentro del Plan Académico (3 conferencias y 1 seminario), las mismas que contaron con la respectiva autorización y permitieron la capacitación de 235 discentes. De esta manera, durante el primer trimestre, se alcanzó la capacitación total de 375 discentes, considerando las capacitaciones realizadas a través de las actividades programadas y no programadas.

Logros Alcanzados:

- Se logró superar la meta de capacitados por conferencia.
- Puntualmente en la Sede Puno, se ha cumplido con sostener reuniones de coordinación con el Presidente de la Corte Superior de Justicia y la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Ministerio Público de Puno, con la finalidad de poner de conocimiento la ejecución de las actividades académicas a ejecutarse en la sede Puno de la AMAG en el presente año lectivo.
- En la Sede Arequipa, se ha logrado enviar a la Corte y Ministerio Público el Plan Académico con las actividades que se impartirán este año en dicha sede, así como se ha coordinado con la Dirección Académica la presentación de documentos de propuestas académicas.
- En la Sede Huánuco, se informa que se alcanzó un nivel satisfactorio de conocimiento de los Magistrados y Auxiliares de Justicia.
- En la sede Cusco se ha logrado aprovechar la llegada al Cusco del reconocido profesional Dr. Fort Ninamancco y aprovechando su visita se realizó la 1° conferencia del año.

Dificultades:

- Se realizó la programación anual de actividades con miras a los siguientes trimestres del 2019, en la cual se ha determinado que la convocatoria a actividades presenciales tiene mayor acogida que las videoconferencias. En este punto es importante considerar que en la Sede Lambayeque se presentó la dificultad de que la publicación de la convocatoria de la videoconferencia fue muy cercana a la fecha de su ejecución y no hubo el tiempo adecuado para la difusión correspondiente.
- En la Sede Arequipa se presentó la falta de orientación de nuevas disposiciones para la preparación de propuestas académicas, así como la demora en la aprobación de dichas propuestas presentadas.
- En algunas sedes se presenta la dificultad de limitaciones logísticas (internet, equipos de sonido y audio) y de apoyo de personal que impide una mejor realización de los objetivos institucionales, pues en aquellas sedes donde solo hay una persona, no es posible atender requerimientos de los 3 programas académicos.



- En el caso de la ejecución de videoconferencias desde Lima hacia sedes, éstas empiezan retrasadas del horario programado, presentándose problemas de conexión de audio y video, lo cual genera incomodidades por parte de los asistentes.
- En Lima, al haber disminuido el número del personal del PAP, ha afectado la capacidad operativa de la Subdirección, en general, en cuanto a la falta de personal de apoyo.

Recomendaciones:

- Para la ejecución objetiva de las actividades académicas programadas se solicita la viabilización de los trámites administrativos que correspondan para la aprobación de los expedientes de contratación de docente, para la ejecución de los cursos programados conforme al Plan Académico 2019, aprobado por la AMAG.
- Se recomienda la contratación de personal de apoyo para la sede central del PAP y para las sedes donde labora una (01) sola persona.
- Se sugiere que en el caso de ejecución de videoconferencias desde Lima hacia sedes, éstas empiecen puntualmente para no provocar incomodidades por parte de los espectadores.
- Se sugiere implementar y coordinar el procedimiento más efectivo vinculado al área académica y administrativa porque los plazos son importantes para el desarrollo de las actividades.
- Crear en la página web un enlace con manuales administrativos y académicos donde se pueda revisar y evitar observaciones de los documentos por parte de la instancia superior.
- Implementar, para el personal de la AMAG, cursos de gestión pública y educación a distancia andragógica.



4.2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA / Meta 001

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura está conformada por seis órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones.

La Gestión Administrativa al finalizar el primer trimestre, registró un avance de cumplimiento del 100%; en la cual se ejecutaron 247 acciones de las 248 programadas. Ver Cuadro N° 9.

**CUADRO N° 9
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA- META 001
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | | |
|------------------------------|---|------------------------|--------------|------------|-------------|------------------------------------|-------------------|------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL | |
| 1 | SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO | ACCIÓN | 43 | 10 | 9 | 90% | 9 | 21% |
| 2 | OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS | ACCIÓN | 57 | 13 | 8 | 62% | 8 | 14% |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL | ACCIÓN | 35 | 8 | 6 | 75% | 6 | 17% |
| 4 | OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA | ACCIÓN | 178 | 45 | 45 | 100% | 45 | 25% |
| 5 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | ACCIÓN | 61 | 14 | 12 | 86% | 12 | 20% |
| 5.1 | UNIDAD DE PRESUPUESTO | ACCIÓN | 46 | 11 | 10 | 91% | 10 | 22% |
| 5.2 | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | ACCIÓN | 15 | 3 | 2 | 67% | 2 | 13% |
| 6 | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | ACCIÓN | 563 | 158 | 167 | 106% | 167 | 30% |
| 6.1 | SECRETARIA ADMINISTRATIVA | ACCIÓN | 7 | 3 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| 6.2 | SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | ACCIÓN | 129 | 34 | 33 | 97% | 33 | 26% |
| 6.3 | SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL | ACCIÓN | 50 | 15 | 14 | 93% | 14 | 28% |
| 6.4 | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ACCIÓN | 341 | 95 | 109 | 115% | 109 | 32% |
| 6.5 | SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | ACCIÓN | 36 | 11 | 11 | 100% | 11 | 31% |
| TOTAL | | ACCIÓN | 937 | 248 | 247 | 100% | 247 | 26% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

En el Cuadro N° 9 se puede apreciar el avance de ejecución de actividades de la Gestión Administrativa con respecto a lo programado durante el primer trimestre. La Secretaría General del Consejo Directivo ejecutó 09 acciones, presentando un nivel de ejecución del 90% con respecto a lo programado (10 acciones). La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas ejecutó 08 acciones, presentando un nivel de ejecución del 62% con respecto a lo programado (13 acciones). La Dirección General ejecutó 06 acciones, presentando un nivel de ejecución del 75% con respecto a lo programado (08 acciones). La Oficina de

Asesoría Jurídica ejecutó 45 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (45 acciones). La Oficina de Planificación y Presupuesto ejecutó 12 acciones, presentando un nivel de ejecución del 86% con respecto a lo programado (14 acciones). La Subdirección de Contabilidad y Finanzas ejecutó 33 acciones, presentando un nivel de ejecución del 97% con respecto a lo programado (34 acciones). La Subdirección de Logística y Control Patrimonial ejecutó 14 acciones, presentando un nivel de ejecución del 93% con respecto a lo programado (15 acciones). La Subdirección de Recursos Humanos ejecutó 109 acciones, presentando un nivel de ejecución del 115% con respecto a lo programado (95 acciones). La Subdirección de Informática ejecutó 11 acciones, presentando un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado (11 acciones).

4.2.1 Secretaría General del Consejo Directivo

La Secretaría General del Consejo Directivo, durante el primer trimestre ejecutó 09 acciones, alcanzando el 90% de lo programado en el trimestre (10 acciones) y el 21% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
AL I TRIMESTRE - POI 2019

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|--|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 1 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO | ACCIÓN | 43 | 10 | 9 | 90% | 9 | 21% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Directivo se encuentran debidamente numerados en las actas y dichos acuerdos se remitieron a la Dirección General mediante Informe N° 085-2019-AMAG/SG, para las acciones que correspondan.
- Se han remitido las resoluciones del Consejo Directivo, así como las resoluciones de Presidencia a la Dirección General mediante informes y proveídos para su trámite correspondiente.
- Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Jaén de España para la organización de un Master en “Magistratura Contemporánea”.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.



4.2.2 Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, durante el primer trimestre ejecutó 08 acciones, alcanzando el 62% de lo programado en el trimestre (13 acciones) y el 14% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 11.

**CUADRO N° 11
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|---|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 2 OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS | ACCIÓN | 57 | 13 | 8 | 62% | 8 | 14% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Difusión de las actividades académicas e institucionales a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos.
- Se cumplió satisfactoriamente con la actualización de la página web.
- Se realizó la conducción del protocolo de las ceremonias oficiales de la Institución señaladas por la Presidencia del Consejo Directivo.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.

4.2.3 Dirección General

La Dirección General, logró ejecutar 06 acciones de las 08 programadas durante el primer trimestre, alcanzando el 75% de sus actividades previstas y con respecto a la programación anual alcanzó el 17%. Ver Cuadro N° 12.

**CUADRO N° 12
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – DIRECCION GENERAL
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|------------------------------|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 3 DIRECCIÓN GENERAL | ACCIÓN | 35 | 8 | 6 | 75% | 6 | 17% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



Logros Alcanzados:

- Se presentó al Consejo Directivo la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2018.
- Se implementó acciones en materia de Igualdad de Género e Interculturalidad en la Academia de la Magistratura.
- Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Organismo de Control Institucional.
- Se presentaron reportes del Sistema de evaluación, seguimiento y monitoreo de la gestión institucional.

Dificultades:

- En el periodo evaluado no se reportaron dificultades.

4.2.4 Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, durante el primer trimestre ejecutó 45 acciones, alcanzando el 100% de lo programado en el trimestre (45 acciones) y el 25% con respecto a la programación anual, tal como se muestra en el Cuadro N° 13.

**CUADRO N° 13
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – ASESORIA JURIDICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|--------------------------------|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 4 OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA | ACCIÓN | 178 | 45 | 45 | 100% | 45 | 25% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Se ha logrado la ejecución de actividades logrando superar lo programado durante el primer trimestre, se ha puesto énfasis en la reducción de los tiempos de atención de las consultas legales requeridas y mejorando la calidad de los informes y resoluciones solicitadas.
- Se asesoró a los órganos y unidades orgánicas de la AMAG en asuntos de carácter jurídico y legal.
- Se revisó y visó los documentos y actos administrativos consultados en calidad de proyectos de resoluciones, directivas, contratos y actas.
- Se ha remitido pronunciamiento legal por medio del Informe N° 350-2018-AMAG/OAJ relacionado con la propuesta de ley que posibilite la facultad de la Academia de la Magistratura de otorgar los grados académicos de magister y doctor.



Dificultades:

- Se requiere contar con una nueva impresora y una fotocopiadora puesto que debido a la actual existente, dificulta el desarrollo normal de las actividades del área.
- Se requiere contar con personal que permita la atención de la documentación que se remite para su opinión y/o evaluación.
- Las actividades 1°, 2° y 3° señaladas en la programación del POI para esta Oficina no se ajustan a sus funciones previstas en el artículo 27° del ROF de la AMAG, por tanto su cumplimiento corresponderá al órgano encargado de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades administrativas.

4.2.5 Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto en el primer trimestre, ha registrado la ejecución de 12 acciones, alcanzando un avance del 86% con respecto a las acciones que habían sido programadas en este periodo y un avance del 20% con respecto a la programación anual. Ver Cuadro N° 14.

CUADRO N° 14
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
AL I TRIMESTRE - POI 2019

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | | |
|------------------------------|---|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL | |
| 5 | OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | ACCIÓN | 61 | 14 | 12 | 86% | 12 | 20% |
| 5.1 | UNIDAD DE PRESUPUESTO | ACCIÓN | 46 | 11 | 10 | 91% | 10 | 22% |
| 5.2 | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | ACCIÓN | 15 | 3 | 2 | 67% | 2 | 13% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

a).- Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto ejecutó 10 acciones, alcanzando el 91% de lo programado en el trimestre (11 acciones) y el 22% con respecto a la programación anual.

Logros Alcanzados:

- La Unidad de Presupuesto ha venido realizando acciones de coordinación con la Secretaría Administrativa y la Dirección Académica para establecer lineamientos y normas en materia presupuestal según la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019.
- Se realizó el sinceramiento del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en el Plan Académico, lo cual fue aprobado con Resolución N° 006-2019-AMAG/CD.



- Se brindó información presupuestal para la construcción de la Memoria Institucional del 2018, así como para el Cierre Contable.
- Con respecto a la ejecución, a nivel de pliego, al I trimestre se alcanzó el 10.1% del PIM, en ambas fuentes de financiamiento.

Dificultades:

- Existen dificultades en la gestión del proceso de ejecución presupuestal a raíz de la necesidad de atención de actualizaciones recurrentes del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF- Módulo Presupuestal, situación que genera retrasos para la fase de certificación de las solicitudes de la parte ejecutora.
- Existencia de cuellos de botella dentro del flujo presupuestal, dilata el tiempo de atención de los requerimientos solicitados, impactando negativamente sobre el nivel de ejecución.

Recomendaciones

- Se advierte la existencia de una brecha considerable entre el nivel de ejecución y el monto programado, evidenciando de esta manera el escaso cumplimiento frente a lo previsto al inicio del año. De ahí que se recomienda que la Secretaría Administrativa debería realizar un continuo seguimiento de los requerimientos solicitados, con la finalidad de destrabar los cuellos de botella y así obtener una mayor fluidez en proceso de ejecución presupuestal.
- Las distintas áreas usuarias deben considerar que cada uno de los requerimientos (actividades, docentes y otros) deben estar articulados con el POI y el Plan Académico, de acuerdo a lo que se ha programado durante el año fiscal.

b).- Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación ha programado durante el primer trimestre 03 acciones de las cuales se ha ejecutado el 67% (que corresponde a 02 acciones). El avance con respecto a la programación anual fue del 13%.

Logros Alcanzados:

- Se presentó la Evaluación anual y del cuarto trimestre del Plan Operativo Institucional 2018 de la AMAG, por medio del Informe N° 034-219-AMAG/OPP.
- Se cumplió con la actualización del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) y fue remitido a la Dirección General con Informe N° 001-2019-AMAG/OPP.



- Se brindó información sobre las metas físicas ejecutadas para la construcción de la Memoria Institucional del 2018 a través del Informe N° 035-2019-AMAG/OPP.
- Mediante Resolución N° 010-2019-AMAG-CD, de fecha 28-02-2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura – AMAG para el ejercicio fiscal 2019.

Dificultades:

- Es constante la falta de atención oportuna sobre la información de las Unidades Orgánicas de la AMAG respecto a los resultados de sus actividades desarrolladas, para la evaluación del Plan Operativo Institucional. No se cumplen los plazos establecidos en la Directiva N° 03-2012-AMAG/DG.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Dirección General exhorte a las diferentes unidades orgánicas de la entidad, para que se cumpla oportunamente con las responsabilidades de informar sobre los resultados de las actividades que vienen desarrollando, lo cual constituye un insumo importante para la consolidación del Informe de Evaluación trimestral, en el marco del Plan Operativo Institucional 2019.

4.2.6 Secretaría Administrativa

a).- Secretaría Administrativa

Para el primer trimestre, la Secretaria Administrativa tenía programadas tres acciones:

- Elaborar el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2020 de la Secretaría Administrativa
- Evaluación del POI 2018 de la Secretaría Administrativa.
- Evaluación Anual del PEI de la Secretaría Administrativa.

Sin embargo, este órgano de la institución no ha cumplido con la ejecución de las acciones mencionadas anteriormente.



b).- Subdirección de Contabilidad y Finanzas

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas, durante el primer trimestre ejecutó 33 acciones, alcanzando el 97 % de lo programado (34 acciones). Con respecto a la programación anual alcanzó el 26%, tal como se muestra en el Cuadro N° 15.

**CUADRO N° 15
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – CONTABILIDAD Y FINANZAS
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|---|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 6.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | ACCIÓN | 129 | 34 | 33 | 97% | 33 | 26% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Las áreas de Contabilidad y Tesorería han efectuado el cumplimiento de sus acciones administrativas en el marco de la normatividad que rige para cada Sistema Administrativo y de aplicación para las entidades del Sector Público, así como también por los procedimientos y/o normas establecidas por la Presidencia del Consejo Directivo y la Alta Dirección.
- Periódicamente y de acuerdo a los plazos de presentación de información se emitieron los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- Se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, los Estados Financieros y los Estados Presupuestarios correspondientes al periodo 2018, el correspondiente al I Trimestre 2019 está en proceso y corresponde su presentación hasta el 14 de mayo del 2019 de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-EF/51.01.
- Al cierre de cada mes se ha informado sobre el estado de la ejecución presupuestaria fase devengado para evaluación, análisis y adopción de acciones necesarias para que tanto el área académica como el área administrativa puedan cumplir las metas y objetivos trazados para cada periodo.
- Con relación al procedimiento de pagos, el Área de Tesorería se ha ceñido a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público y a la Directiva de Uso para el Fondo para Pagos en Efectivo.
- En lo relativo a la recaudación de ingresos, se continúa con el Convenio suscrito con el Banco de la Nación para el cobro de los derechos educativos, habiéndose logrado una sustancial mejora tanto

para el usuario por la atención a nivel nacional en la red de agencias bancarias, así como para la entidad en cuanto al registro y control de ingresos.

Dificultades:

- Permanencia de pagos pendientes de los cursos desde el año 2012,2013, 2014,2015,2016 y 2017 , que genera saldos en Cuentas por Cobrar. Para esto mensualmente se informa a la Secretaría Administrativa para que a su vez se ponga de conocimiento de la Dirección Académica sobre los saldos de las cuentas por cobrar por cada Curso a nivel de cada participante o discente a fin de que se adopten las medidas necesarias y oportunas para que los discentes cumplan con el compromiso contraído con la AMAG de pagar lo derechos educacionales.
- El incumplimiento de los plazos de rendición de cuenta por parte de los beneficiarios o comisionados ha generado observaciones del Organo de Control Externo y de Control Institucional.
- Incumplimiento de plazos y cronogramas de presentación de información y/o documentación que deben remitir a esta Subdirección por parte de las distintas dependencias.

Recomendaciones:

- Es necesaria la evaluación del cumplimiento de los reglamentos académicos y los procedimientos para mejorar el control de los participantes en los cursos.
- Se ha recomendado el uso obligatorio y bajo responsabilidad en el Sistema de Gestión Académica del Módulo de Control de Pagos que cuenta con el mecanismo tecnológico que impide o bloquea en forma automática a todo discente que tiene deuda pendiente de pago.
- Que se disponga las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, entre otros, se recomienda el cumplimiento de los cronogramas de presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institucion.
- Es necesario que en cada área u oficina que elabora y emite documentos se implemente un estricto control de la calidad de la documentación sustentatoria que se adjunta a cada autorización de gasto, que luego se eleva para la aprobación a la Secretaría Administrativa y se remite para su registro de afectación presupuestal y su posterior giro.

c).- Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial, durante el primer trimestre ejecutó 14 acciones, alcanzando el 93 % de lo programado (15 acciones), mientras que con respecto a la programación anual alcanzó el 28%, tal como se muestra en el Cuadro N° 16.



CUADRO N° 16
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
AL I TRIMESTRE - POI 2019

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | | |
|------------------------------|---|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|-----|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL | |
| 6.3 | SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL | ACCIÓN | 50 | 15 | 14 | 93% | 14 | 28% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP

Logros Alcanzados:

- Remisión del avance de los procesos de selección contemplados en el PAC del 2018, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la AMAG, asimismo se remitió el avance de los procesos de selección contemplados en este plan.
- Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la AMAG, en coordinación con la OSCE.
- Aplicación del programa de Servicios Generales y Seguridad, y el control de altas y bajas de la AMAG.
- Elaboración de información para el OSCE.
- Informes sobre los saldos presupuestales.
- Se realizó la contratación del servicio de Inventario Físico General de Bienes Muebles, Bienes Culturales, Activos Intangibles y de Existencias del Almacén Central de la AMAG del 2018.

Dificultades:

- No reporta información sobre dificultades para el presente periodo trimestral evaluado.

d).- Subdirección de Recursos Humanos

La Subdirección de Recursos Humanos, durante el primer trimestre ejecutó 109 acciones, alcanzando el 115 % de lo programado (95 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 32%, tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

CUADRO N° 17
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – RECURSOS HUMANOS
AL I TRIMESTRE - POI 2019

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | | |
|------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|-----|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL | |
| 6.4 | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | ACCIÓN | 341 | 95 | 109 | 115% | 109 | 32% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la presentación de la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018.
- Se ha elaborado el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2019 de la Academia de la Magistratura.
- Asimismo se ha cumplido con la elaboración de las planillas mensualizadas.
- Es importante considerar que en este primer trimestre se han realizado dos acciones que estaban previstas en trimestres posteriores del ejercicio 2019:
 - Aplicación de encuestas para identificar brechas de capacitación.
 - Elaborar el Rol Anual de Vacaciones.

Dificultades:

- Es preciso indicar que la acción: "Atender requerimiento de selección y contratación de personal" que estaba programada en el primer trimestre, no ha podido ser ejecutada durante el periodo evaluado por no contar aún con la aprobación correspondiente de la Alta Dirección; en este sentido, esta acción se elevará a acabo en el segundo trimestre, en el que se tiene prevista la realización de las convocatorias: Convocatoria CAS N° 01-2019-AMAG y Convocatoria CAS N° 02-2019-AMAG, con las cuales se pretende cubrir los 33 registros CAS requeridos por las diversas unidades orgánicas de la AMAG.
- Asimismo la Subdirección de Recursos Humanos aún no cuenta con una Asistente Social, lo cual ha ocasionado inconvenientes para la Elaboración del Plan de Bienestar y Cultura Organizacional 2019 de la Academia de la Magistratura.

e).- Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática, durante el primer trimestre ejecutó 11 acciones, alcanzando el 100 % de lo programado (11 acciones); mientras que con respecto a la programación anual se alcanzó el 31%. Ver Cuadro N° 18.

**CUADRO N° 18
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN – INFORMÁTICA
AL I TRIMESTRE - POI 2019**

| ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMACIÓN ANUAL POI | I TRIMESTRE | | | ANUAL | |
|---------------------------------|------------------|------------------------|--------------|-----------|-------------|------------------------------------|-------------------|
| | | | PROGRAMACION | EJECUCION | % DE AVANCE | ACUMULADO EJECUCION AL I TRIMESTRE | % DE AVANCE ANUAL |
| 6.5 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | ACCIÓN | 36 | 11 | 11 | 100% | 11 | 31% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP



Logros Alcanzados:

- Se ha cumplido con la elaboración del proyecto del programa de actividades de la Subdirección de Informática para el Plan Operativo Institucional – POI 2020.
- Se realizó la Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional - PEI 2018 correspondiente a la Subdirección de Informática.
- Se realizó la Evaluación del Plan Operativo Institucional 2018.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Se realizó las publicaciones de información según la Ley de Transparencia e Información.
- A partir del inicio del presente ejercicio se vienen utilizando los certificados y firmas digitales de RENIEC.
- Asimismo, se viene utilizando los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE

Dificultades:

- Falta de personal para realizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como el mantenimiento de las bases de datos y redes.
- No se cuenta con el financiamiento suficiente para atender los requerimientos de la Subdirección.

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar la implementación del Sistema de Trámite Documentario en todas las unidades de la AMAG.



V.-ESTADO SITUACIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

5.1 Ejecución según Fuentes de Financiamiento

En el Cuadro N° 19, se presenta la información presupuestal correspondiente al año fiscal 2019. El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por toda fuente de financiamiento ascienden a la suma de S/ 19 339 704. La ejecución acumulada correspondiente al primer trimestre alcanza la cifra de S/ 1 953 257.21, equivalente al 10.1% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

CUADRO N° 19
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019
ENERO A MARZO 2019 (En Soles)

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO/CATEGORIA GENERAL DE GASTO | | PIA | PIM | EJECUTADO | % AVANCE |
|---|---|-------------------|-------------------|---------------------|--------------|
| RECURSOS ORDINARIOS | | 9,829,137 | 9,829,137 | 1,695,729.47 | 17.3% |
| GASTOS CORRIENTES | | 9,829,137 | 9,829,137 | 1,695,729.47 | 17.3% |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 4,612,071 | 4,612,071 | 883,618.03 | 19.2% |
| 2.2 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 406,610 | 406,610 | 92,296.15 | 22.7% |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | 4,760,456 | 4,759,456 | 668,847.91 | 14.1% |
| 2.5 | OTROS GASTOS | 50,000 | 51,000 | 50,967.38 | 99.9% |
| GASTOS DE CAPITAL | | 0 | 0 | 0.00 | |
| 2.6 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 0.00 | |
| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | 9,510,567 | 9,510,567 | 257,527.74 | 2.7% |
| GASTOS CORRIENTES | | 9,439,144 | 9,260,144 | 257,527.74 | 2.8% |
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 155,207 | 155,207 | 0.00 | 0.0% |
| 2.2 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 30,960 | 36,768 | 0.00 | 0.0% |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | 9,246,977 | 9,049,169 | 257,527.74 | 2.8% |
| 2.5 | OTROS GASTOS | 6,000 | 19,000 | 0.00 | 0.0% |
| GASTOS DE CAPITAL | | 71,423 | 250,423 | 0.00 | 0.0% |
| 2.6 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 71,423 | 250,423 | 0.00 | 0.0% |
| TOTAL EJECUTORA | | 19,339,704 | 19,339,704 | 1,953,257.21 | 10.1% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

Asimismo se puede apreciar que, con respecto a la fuente de Recursos Ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende, a la suma de S/ 9 829 137. La ejecución al primer trimestre, en esta fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 1 695 729.47, monto que equivale al 17.3% de avance. Con respecto a la fuente de Recursos Directamente Recaudados, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM asciende a la cifra de S/ 9 510 567, registrando una ejecución acumulada al primer trimestre de S/ 257 527.74, cifra que equivale al 2.7 % de avance.



5.2 Ejecución por Meta Presupuestal

En el cuadro N° 20, se presenta la asignación presupuestal Institucional de apertura PIA, el Presupuesto Institucional Modificado-PIM por metas y la ejecución presupuestal acumulada al primer trimestre 2019.

CUADRO N° 20
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INSTITUCIONAL 2019 POR METAS
ENERO A MARZO 2019 (Soles)

| PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD OBRAS | PIA | PIM | EJECUTADO | % AVANCE | |
|---|--|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| META 001 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 8,400,639.00 | 8,666,127.00 | 1,109,372.13 | 12.8% |
| META 002 | ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS | 2,959,604.00 | 2,494,753.00 | 264,420.59 | 10.6% |
| META 003 | JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN | 54,829.00 | - | - | 0.0% |
| META 004 | JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO | 1,933,256.00 | 1,835,293.00 | 68,319.47 | 3.7% |
| META 005 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES | 771,844.00 | 711,780.00 | - | 0.0% |
| META 006 | JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA MEJORA DEL DESPACHO JUDICIAL Y FISCAL | 3,550,330.00 | 3,811,523.00 | 467,945.57 | 12.3% |
| META 007 | SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS | 1,669,202.00 | 1,820,228.00 | 43,199.45 | 2.4% |
| TOTAL EJECUTORA | | 19,339,704.00 | 19,339,704.00 | 1,953,257.21 | 10.1% |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

En la Meta 001, correspondiente a la Gestión Administrativa, la ejecución presupuestal asciende a S/ 1 109 372.13, que representa el 12.8% respecto al PIM; comprende los siguientes órganos y unidades: la Secretaría General del Consejo Directivo, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Secretaría Administrativa, respectivamente.

En la Meta 002; que corresponde al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se ejecutó la suma de S/ 264 420.59, que equivale al 10.6% del PIM.

En la Meta 004, del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó S/ 68 319.47, que llega a alcanzar el 3.7% del PIM.



En lo que respecta a la Meta 005, que corresponde al Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un PIM de S/ 711 780, aún no cuenta con ejecución durante este primer trimestre.

En la Meta 006, del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 3 811 523, se ejecutó S/ 467 945.57 siendo equivalente al 12.3%.

Finalmente en la Meta 007, de la Dirección Académica (Servicios Académicos Complementarios), se logró ejecutar S/ 43 199.45 que equivale al 2.4%.

5.3 Recaudación de Ingresos

En el Cuadro N° 21, se muestra la recaudación total de ingresos al primer trimestre 2019, consolidada en S/ 4 109 402.49, cifra importante si se toma en consideración que el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 9 510 567. Así tenemos, que entre los factores de mayor relevancia en la recaudación se considera, en primer lugar, a la Pensión de Enseñanza tanto del PROFA como del PCA, con una contribución de S/ 1 851 765.15, seguido de los Derechos de Examen de Admisión al programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura, con una contribución de S/. 1 046 244.20.

CUADRO N° 21
RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2019
ENERO A MARZO 2019 (Soles)

| CLASIFICADOR / T.TRANS. GEN. SUBGEN. ESPECIFICA | DENOMINACIÓN | PIA | PIM | EJECUCIÓN DE INGRESO |
|---|---|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1 | INGRESO PRESUPUESTAL | 9,510,567.00 | 9,510,567.00 | 4,109,402.49 |
| 1.3 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 8,602,411 | 8,602,411.00 | 3,185,043.16 |
| 1.3.23 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION | 8,602,411 | 8,602,411.00 | 3,185,043.16 |
| 1.3.23.11 | CARNETS | - | - | 1,344.38 |
| 1.3.23.12 | DERECHOS EXAMEN DE ADMISIÓN | 550,000 | 550,000 | 1,046,244.20 |
| 1.3.23.14 | CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS | - | - | 2,266.82 |
| 1.3.23.15 | DERECHOS DE INSCRIPCIÓN | 165,500 | 165,500 | 107,664.40 |
| 1.3.23.16 | PENSION DE ENSEÑANZA | 5,227,662 | 5,227,662.00 | 1,851,765.15 |
| 1.3.23.17 | MATRICULAS | 2,621,249 | 2,621,249.00 | 166,920.39 |
| 1.3.23.19 | DERECHOS UNIVERSITARIOS | - | - | 153.60 |
| 1.3.23.199 | OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN | 38,000 | 38,000 | 8,684.22 |
| 1.5 | OTROS INGRESOS | - | - | 16,736.83 |
| 1.5.11.11 | INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES | - | - | 15,501.39 |
| 1.5.22.11 | SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL | - | - | 1,235.44 |
| 1.9 | SALDOS DE BALANCE | 908,156.00 | 908,156.00 | 907,622.50 |
| 1.9.11.11 | SALDOS DE BALANCE | 908,156.00 | 908,156.00 | 907,622.50 |
| TOTAL EJECUTORA | | 9,510,567.00 | 9,510,567.00 | 4,109,402.49 |

Elaboración: Unidad de Planificación-OPP/ Fuente: SIAF/Módulo de Proceso Presupuestario

